

diferentes casos. Trazados de las tangentes a la elipse.

12.—Trazado de la parábola por distintos procedimientos. Conocida la parábola determinar sus elementos.

13.—Trazado de la hipérbola por diferentes procedimientos. Tangentes a la hipérbola. Determinación de la asíntotas.

GRUPO II

TEMAS:

1.—Representación de las piezas. Líneas vistas y ocultas. Vistas principales. Vistas necesarias. Ejemplos.

2.—Croquizado. Papeles a emplear. Proceso normal en la ejecución de los croquis. Normas en la acotación de los croquis.

3.—Formatos. Forma de obtener los formatos. Dimensiones de los formatos. Lista de despiece.

4.—Acotaciones. Reglas en la consignación de medidas. Normas en la acotación de los cuerpos geométricos fundamentales.

5.—Acotaciones según proceso de fabricación. Acotaciones según plano base de medidas.

6.—Secciones o cortes. Particularidades sobre secciones. Secciones parciales.

7.—Proyección axonométrica. Generalidades. Alfabeto del punto, recta y plano.

8.—Perspectiva caballera. Generalidades. Elementos fundamentales.

9.—Representación de polígonos regulares y círculos en los distintos planos coordenados.

10.—Representación de prismas rectos y pirámides en los distintos planos coordenados.

11.—Representación del cilindro y cono en los diferentes planos coordenados.

12.—Perspectiva cónica. Generalidades y fundamento de la perspectiva cónica. Elección del punto de vista y la línea de horizonte.

13.—Puntos de concurso o de fuga. Puntos métricos o de distancia. Términos o escalas.

14.—Perspectivas de cuadrados, polígonos regulares y círculos, en posición plana mediante cuadrícula.

15.—Perspectiva del cilindro y cono en distintas posiciones.

16.—Puntos inaccesibles. Caso en que uno de los puntos de concurso se encuentra fuera del cuadro. Aplicación en la representación de un objeto.

GRUPO III

TEMAS:

1.—La Constitución española de 1978. Principios generales.

2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.—La Corona. El poder legislativo.

4.—El Gobierno y la Administración del Estado.

5.—El Poder Judicial.

6.—Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

7.—El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

8.—El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

9.—La responsabilidad de la Administración.

10.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

11.—Organización municipal. Competencias.

12.—Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

13.—Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

* Número 1477

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Francisco García Vera se ha solicitado licencia para instalación de maquinaria y electricidad de una imprenta, con emplazamiento en Plaza de la Fuente número 10, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 3 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1159

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Instalación circuito fuerza Escuela de José Antonio, de Vistabella». Contratada con don Francisco Martínez Lorente.

«Vallado en el Colegio de Barriomar, 76, de Murcia, 1.ª fase». Contratada con don Juan López Sánchez.

«Vallado, arreglo de pista y construcción de duchas en el Colegio Nacional San José de la Vega». Contratada con don Pedro López Sánchez.

«Reparación general en el Colegio Nacional Contraparada». Contratada con don Pedro López Sánchez.

Murcia, 21 de febrero de 1983. El alcalde, P.D.

* Número 960

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido acordada la imposición de contribuciones especiales, y aprobadas la cantidad a repartir y la base del reparto de la obra «Alumbrado público en viales», el expediente de su razón, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 14 de febrero de 1983.—El alcalde.